



R.U.N. 76-736-40-03-001-2018-00107-00. Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Demandante: José Cuartas Romero. Vs. Demandado: Javier Darío González Cuartas.

Constancia secretarial: Informo al señor Juez que, en fecha 06 de octubre y 14 de diciembre de 2020, la señora JULIETA ORTEGÓN GARCÉS, en su calidad de Secuestre, allega escritos de RENDICIÓN DE CUENTAS, constante de 02 folios útiles. Paso a Despacho para que se sirva proveer. Sevilla- Valle, 02 de febrero de 2021.

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE**

Auto de Sustanciación No. 036

Sevilla - Valle, dos (02) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PONER EN CONOCIMIENTO
PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: JOSÉ CUARTAS ROMERO
DEMANDADO: JAVIER DARÍO GONZÁLEZ CUARTAS
RADICACIÓN: 2018-00107-00

OBJETO DEL PROVEÍDO

Procede esta judicatura a poner en conocimiento de ambos extremos procesales los informes de gestión presentados por la auxiliar de la justicia quien funge como secuestre dentro de la presente causa ejecutiva.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Se tiene que, en datas del 06 octubre y 14 de diciembre de 2020, la secuestre JULIETA ORTEGÓN GARCÉS, allega informes de la gestión de administración desplegada sobre el vehículo automotor de servicio público, marca Willys, de placas VOE 238, aprisionado en la presente causa de corte ejecutivo, indicando que el bien mueble antes mencionado, se encuentra en el mismo estado de conservación y funcionamiento, que cuando fue recibido en la diligencia de secuestro. Así las cosas, dispondrá este Juez de Instancia poner en conocimiento de las partes procesales los informes extendidos por la auxiliar de la justicia para las acciones que estimen convenientes.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

R.U.N. 76-736-40-03-001-2018-00107-00. Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Demandante: José Cuartas Romero. Vs. Demandado: Javier Darío González Cuartas.

Bastando lo anteriormente expuesto, el Juez Civil Municipal de Sevilla - Valle,

RESUELVE

PONER EN CONOCIMIENTO de ambos extremos procesales los informes de gestión elaborados y aportados por la auxiliar de la justicia JULIETA ORTEGON GARCES en datan del 06 de octubre y 14 de diciembre 2020, visibles a folio 95 y 96 del cuaderno único, para las acciones legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firma válida para el Auto Sustanciación No. 036. Proceso No. 2018-00107-00

JOSE ENIO SUAREZ SALDAÑA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO
No. 013 DEL 03 DE FEBRERO DE 2021

EJECUTORIA: _____

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
Secretario